

GOBIERNO DE NAVARRA

ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO

CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES

PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

EDUCACION

DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE, Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SALUD

POLÍTICAS SOCIALES

FOMENTO

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

## El Servicio Navarro de Salud concertará por concurso la atención en centros privados para reducir listas de espera

*El Gobierno de Navarra ha aprobado el nuevo modelo de contratación, por el que la asistencia se adjudicará, mediante lotes de procedimientos, a la oferta más barata*

Miércoles, 26 de junio de 2013

El Servicio Navarro de Salud (SNS) contratará mediante concurso público la atención sanitaria que se deriva a centros privados para reducir las listas de espera, con el fin de obtener las mejores condiciones de asistencia para los pacientes al menor coste posible.



Imagen de un quirófano.

De esta forma, el actual sistema de concierto individual con cada centro privado se sustituirá por una fórmula, denominada acuerdo marco, mediante la que la asistencia se contrata por lotes concretos de pacientes y procesos a la oferta más barata elegida de entre un conjunto de empresas previamente seleccionadas por concurso.

El Gobierno de Navarra ha autorizado en su sesión de hoy el proceso de licitación, que se espera esté resuelto el próximo mes de octubre.

El presupuesto asignado para los meses que restan de 2013 asciende a 613.636 euros. El acuerdo marco podrá ser prorrogado por otros tres años más, con un valor máximo estimado para todo el periodo de 9.368.182 euros.

### El actual sistema

Dada la variabilidad de las necesidades sanitarias, el Servicio Navarro de Salud requiere disponer de forma permanente de recursos ajenos para, en caso de saturación de su capacidad asistencial, atender sin demora a los pacientes cuya gravedad lo exige o a aquellos que han superado el tiempo de espera previsto en la Ley Foral de Garantías de Espera en Atención Especializada.

Hasta ahora la derivación de esta actividad se gestionaba indistintamente con los conciertos existentes en cada momento. En el caso de las listas de espera, las derivaciones se realizaban a la Clínica

Universidad de Navarra o a la Clínica San Miguel. Dado que el mismo caso puede ser atendido en más de un centro, el SNS ha considerado oportuno concertar la atención derivada de las listas de espera mediante un concurso público, obteniendo de esta forma condiciones económicas más ventajosas.

Los contratos comprenderán tanto la actividad de consultas especializadas como las pruebas diagnósticas y terapéuticas y las intervenciones quirúrgicas de traumatología, cirugía ortopédica y cirugía general. Según las estimaciones realizadas por el SNS, el número de pacientes que se derivan anualmente a centros concertados asciende a unos 4.500.

### **Tipos de procedimientos, pacientes y precios**

Con el fin de convocar el concurso, el Servicio Navarro de Salud ha analizado la actividad asistencial y la demanda de todos los centros hospitalarios dependientes de él (Complejo Hospitalario de Navarra, Hospital Reina Sofía de Tudela y Hospital García Orcoyen de Estella) y, en función de ello, ha elaborado el pliego de condiciones en el que se recogen los tipos de procedimientos médicos y quirúrgicos que van a ser contratados y el número de pacientes que se va a derivar en cada uno de ellos. El pliego fija, además, un importe máximo para cada proceso, establecido de acuerdo con los precios de mercado.

Concretamente, se han identificado [26 procedimientos](#), seis de ellos relativos a pruebas diagnósticas y terapéuticas, cinco a consultas de diferentes tipos de especialidades y el resto a tipos de intervenciones.

En el primer grupo figuran las siguientes pruebas: colonoscopías, ecocardiogramas, ecografías, Holter, polipectomía endoscópica, TAC, resonancia magnética nuclear, rectosigmoidoscopia y gastroscopia. En lo que se refiere a las consultas, las especialidades que se van a derivar son las correspondientes a la unidad de raquis, cardiología, dermatología, hematología y traumatología.

Por su parte, las intervenciones quirúrgicas de traumatología previstas son las artroscopias, sustitución total de cadera, sustitución total de rodilla, hallux valgus (conocido popularmente como juanetes), atrodesis pie-tobillo, liberación túnel carpiano, artroscopia de hombro, operación sobre músculo, tendón facsia y bolsa sinovial; dedo en resorte, reparación de ligamento de rodilla y manguito rotadores. Finalmente, las intervenciones de cirugía general que podrán ser derivadas son las relativas a la extirpación-destrucción tejido de mama, colecistectomía, extirpación de fístula anal, fisurectomía anal y reparación hernia de pared abdominal. También se concertarán los tratamientos de rehabilitación ambulatoria derivados de procedimientos quirúrgicos.

De este conjunto de procedimientos, destacan por el volumen de actividad las ecografías, de las que está previsto derivar a centros concertados 1.150. Le siguen las colonoscopías (780) y el TAC (610). En lo que se refiere a las consultas, las más demandadas son las de unidad de raquis (450), mientras que en las intervenciones se ha previsto realizar a lo largo de este año 216 artroscopias, 144 sustituciones de rodilla y 102 operaciones de hallux valgus.

En lo que respecta a los precios, en el caso de las pruebas diagnósticas y terapéuticas, varían desde los 71 euros de una ecografía a los 548,53 de una polipectomía endoscópica. Por su parte, las consultas tienen un precio máximo de 111,83 euros. Y el coste de las intervenciones fluctúa desde los 703,04 euros de la liberación del túnel carpiano a los 5.149,31 euros de la sustitución total de cadera y 4.585 euros de la sustitución de rodilla.

### **Requisitos del concurso**

Como ya se ha indicado, el acuerdo marco consiste en la selección, mediante concurso público, de una serie de centros que cumplan los requisitos establecidos en el pliego de cláusulas del concurso. Seguidamente, cada tipo de procedimiento médico y quirúrgico se contratará con la oferta más ventajosa para la Administración de entre dicha selección de centros.

Las empresas interesadas deberán presentar ofertas en todos los procedimientos médicos y

quirúrgicos incluidos en el concurso (26 tipos), con el fin de garantizar una mayor eficacia en las actuaciones y asegurar una asistencia integral del paciente.

Los participantes deberán acreditar, para garantizar su solvencia económica, que su volumen global de negocios en los tres últimos ejercicios es igual o superior al 50% del importe estimado anual del acuerdo-marco. También deberán probar la solvencia técnica mediante la presentación de los principales servicios sanitarios realizados en los últimos años.

De acuerdo con el baremo aprobado, los precios ofertados tendrán un máximo de 70 puntos, mientras que otros 30 puntos se destinarán a las mejoras propuestas por los licitadores en los tiempos de atención a los pacientes.

Los pliegos establecen de forma detallada los requisitos de instalaciones, locales, equipamiento, recursos humanos y plazos de asistencia que deben cumplir las empresas.

Además, se prevén los mecanismos de control que desplegará el Servicio Navarro de Salud para garantizar la calidad de la asistencia. Con este fin, los centros concertados deberán realizar una encuesta a pacientes y familiares sobre el grado de satisfacción de la atención recibida.

Además, el SNS podrá exigir en cualquier momento una auditoría de historias clínicas de los pacientes derivados y los centros deberán presentar trimestralmente informes con el cumplimiento de diversos indicadores de calidad fijados por el Servicio Navarro de Salud.

### **Un presupuesto de 9,2 millones de euros**

El importe estimado anual del acuerdo marco asciende a 2.918.182 euros, de los cuales 2,4 millones corresponden a la asistencia y 518.182 euros a las prótesis quirúrgicas. Atendiendo a la fecha prevista de inicio del acuerdo marco, el presupuesto para lo que resta de 2013 asciende a 616.636 euros, de los que 500.000 euros se corresponden al concepto de asistencia sanitaria y 113.636 euros a las prótesis quirúrgicas.

Teniendo en cuenta que el acuerdo marco se podrá prorrogar hasta un máximo de tres años, el valor global estimado para todo el periodo asciende a 9.368.182 euros, de los cuales 7.700.000 corresponden a la asistencia y el resto, 1.668.182 euros a las prótesis quirúrgicas.